

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de un Especialista en Vigilancia y Control del Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish” (ACR BMC)
PROYECTO SOLICITANTE	Declaración Conjunta de Intención
PRESUPUESTO	Moneda/ Monto: 4,000.00 USD (publicar presupuesto: SI __, No __)
LUGAR DE SERVICIO	Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish” (ACR BMC).
DURACIÓN	60 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	135069001GR1003010210003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Perú ha adoptado a REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques) como un enfoque crucial para la mitigación del cambio climático global y el cumplimiento de su NDC, y se ha venido implementando, de conformidad con la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Es así que, la reducción de emisiones e incremento de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en bosques es entendido como el enfoque de políticas e incentivos positivos orientados a las siguientes actividades conocidas internacionalmente como REDD+: 1) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; 2) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; 3) conservación de las reservas forestales de carbono; 4) gestión sostenible de los bosques; y, 5) aumento de las reservas forestales de carbono (DS 013-2019-MINAM).

En este contexto surge la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega y Alemania, la cual recientemente ha sido ampliada hasta el 2025 y en la que se ha incluido al Reino Unido como un nuevo socio y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como observador. La DCI constituye un instrumento que ha contribuido a los esfuerzos de preparación para REDD+ en el Perú y ha brindado financiamiento por el cumplimiento de hitos de política para la fase de implementación de REDD+ además de ofrecer pagos por resultados y por reducción de emisiones medidas y verificadas. Para continuar con la implementación de compromisos en el marco de la DCI es necesario que se establezca un mecanismo financiero, el cual será el vehículo para administrar los fondos provenientes en el marco de este acuerdo.

Es así que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se declara de interés nacional la emergencia climática, y en su artículo 3 se establecen acciones prioritarias para la emergencia climática, entre ellas, el numeral 3.2 del citado Decreto dispone que: “El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga a PROFONANPE la administración de los fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.



En el marco de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se firma el Acuerdo de Contribución entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y PROFONANPE para la “Contribución al plan de implementación actualizado de la DCI 2021-2025 y el proceso participativo para el RENAMI”.

El objetivo general del plan de implementación de la Fase 2 de la DCI es contribuir a la reducción de las emisiones de GEI generadas por la deforestación en la Amazonía peruana. La meta al 2025 es contribuir con la reducción de 44.25 millones de Toneladas de CO₂eq en la Amazonía peruana. Y sus objetivos específicos son:

- **Objetivo Específico 1:** Contribuir con la reducción de la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es de 93,961.45 hectáreas de deforestación reducidas en la Amazonía peruana en el marco de la DCI.
- **Objetivo Específico 2:** Aportar a la implementación de las condiciones habilitantes transversales para reducir la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es lograr la implementación del 100% de dichas condiciones habilitantes en los departamentos amazónicos.

Los resultados previstos del Proyecto que se encuentran estrechamente vinculados al Plan de Implementación de la Fase II de la DCI son:

Resultado 1.1: Sistemas Agroforestales (SAF) implementados en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.2: Manejo Forestal Comunitario (MFC) implementado en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.4: Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.5: Asignación de Derechos en tierras no categorizadas de la Amazonía peruana.

Resultado 2.1: Creación y fortalecimiento de las Unidades Regionales de Monitoreo Satelital (UMS) en los departamentos amazónicos en los departamentos amazónicos.

Resultado 2.2: Zonificación Forestal de los departamentos amazónicos.

Resultado 2.3: Gestión del conocimiento para identificar intervenciones de política pública para la reducción de la deforestación.

En el marco de su rol como líder del proyecto el MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación ha encargado la ejecución del proyecto a Profonanpe, en ese sentido nos



encontramos en la búsqueda de **Un Especialista en Vigilancia y Control del Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish” (ACR BMC)**

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Elaborar el Plan de Vigilancia y Control del Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish” (ACR BMC), el cual servirá de insumo para la gestión efectiva del área protegida, en el marco del resultado 1.4: Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos.

2.2 Objetivos específicos

- Elaborar el plan de trabajo, describiendo la metodología empleada con un cronograma de actividades, el cual deberá ser coordinado con el Equipo Técnico.
- Realizar trabajo de campo para el recojo de información especificando la metodología empleada.
- Sistematizar y analizar la información recogida en campo.
- Elaborar los reportes de avance de la información sistematizada de campo que servirán para el Plan de Vigilancia y Control del ACR BM Carpish

3. Alcance de la consultoría

El Consultor debe realizar las diversas actividades, que servirán como insumo para alcanzar el resultado de elaboración del Plan de Vigilancia y Control del Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish” (ACR BMC), en concordancia con la normatividad vigente (Resolución Presidencial N° 232-2022-SERNANP).

Actividades requeridas:

- Recopilación y análisis de información relevante: Lista de elementos priorizados del ACR (ambiental, económico, social y cultural), mapa de zonificación, información georreferenciada de cobertura de ecosistemas
- Elaboración del Mapa de actores involucrados (Ubicación, función y naturaleza de actores estratégicos) para el Plan de Vigilancia y Control del ACR BMC.
- Elaboración del reporte de las acciones de vigilancia y control y/o patrullajes realizados en el ACR BMC.
- Elaboración del reporte de espacios y mecanismos de gestión participativa en el ACR BMC.
- Elaboración de un Informe Técnico sobre el Estado de conservación del ACR BMC.
- Elaborar de un informe técnico de la identificación y análisis de los efectos por actividades (agricultura, ganadería, caza, pesca, deforestación, etc) y amenazas críticas priorizadas en la zona de aprovechamiento directo del ACR BMC.
- Elaboración del Diagnóstico de las acciones de vigilancia y control, sobre tres aspectos: Impacto de la gestión, Resultados producto de la intervención, e Intervención propia de la vigilancia y control.
- Identificación de variables geográficas para el diseño de los sectores de vigilancia y control.
- Elaboración y análisis de mapas temáticos y otros recursos espaciales necesarios para el diseño de los sectores de vigilancia y control.
- Definición y establecimiento de los sectores de vigilancia y control, considerando los ámbitos efectivos de control.



- Construcción y elaboración del Mapa de Sectores de Vigilancia y Control; y socialización con la jefatura del ACR BMC y/o la Sub Gerencia de Recursos Naturales y/o la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Identificación y análisis del modelo de intervención por sector de vigilancia y control tanto de carácter preventivo, de verificación de cumplimiento y correctiva frente a ilícitos.
- Identificación de las acciones estratégicas (remota o presencial) y control; actores del territorio y tipos de coordinación; e Identificación de la ubicación de infraestructura estratégica.
- Validación de la estrategia de Vigilancia y Control con comunidades y actores estratégicos.
- Elaboración de la propuesta de Estrategia de Vigilancia y Control, que incluya acciones estratégicas para su implementación.
- Elaboración de la programación física y financiera para la implementación de las acciones estratégicas de Vigilancia y Control.
- Participación en las actividades de vigilancia y control que se puedan realizar durante el periodo de la consultoría

4. Descripción de productos entregables

N°	Productos entregables
	El consultor presentará el Plan de trabajo detallado y con cronograma en función a las actividades del contrato y propuesta de metodología del levantamiento y análisis de información.
	<p>Producto 1</p> <p>Mediante un informe, el consultor presentará un avance del Plan de Control y Vigilancia del ACR "Bosque Montano de Carpish" (ACR BMC), que incluya los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de actores involucrados (Ubicación, función y naturaleza de actores estratégicos) para el Plan de Vigilancia y Control del ACR BMC. • Reporte de las acciones de vigilancia y control y/o patrullajes realizados en el ACR BMC. • Reporte de espacios y mecanismos de gestión participativa en el ACR BMC. • Informe Técnico sobre el Estado de conservación del ACR BMC. • Informe técnico de la identificación y análisis de los efectos por actividades y amenazas críticas priorizadas en la zona de aprovechamiento directo del ACR BMC. • Diagnóstico de las acciones de vigilancia y control, sobre tres aspectos: Impacto de la gestión, Resultados producto de la intervención, e Intervención propia de la vigilancia y control. • Reporte de la Identificación de variables geográficas para el diseño de los sectores de vigilancia y control. • Mapas temáticos y otros recursos espaciales necesarios para el diseño de los sectores de vigilancia y control. • Informe Técnico sobre la Definición y establecimiento de los sectores de vigilancia y ámbitos de control del ACR BMC.
	<p>Producto 2</p> <p>Mediante un informe, el consultor presentará la versión Final del Plan de Vigilancia y control del ACR "Bosque Montano de Carpish" (ACR BMC), que incluya los insumos establecidos en el Producto 1 y los siguientes insumos restantes, según actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Sectores de Vigilancia y Control • Reporte de socialización del Mapa de Sectores de Vigilancia y Control. • Modelo de intervención por sector de vigilancia y control tanto de carácter preventivo, de verificación de cumplimiento y correctiva frente a ilícitos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones estratégicas (remota o presencial) y control; actores del territorio y tipos de coordinación; e Identificación de la ubicación de infraestructura estratégica. • Reporte de validación de la estrategia de Vigilancia y Control con comunidades y actores estratégicos. • Propuesta de Estrategia de Vigilancia y Control, que incluya acciones estratégicas para su implementación. • Programación física y financiera para la implementación de las acciones estratégicas de Vigilancia y Control.
--	--

El servicio se realizará a todo costo, por lo tanto, todo lo referido a desplazamientos y otros como consecuencia del estudio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría, así como honorarios de campo más seguros.

5. Indicar la forma de entrega de los productos.

- Se programarán reuniones de coordinación y seguimiento de avances de acuerdo al cronograma definido y validado en el plan de trabajo.
- Previo a la entrega de cada producto, se deberá tener una reunión de socialización y validación del mismo, en donde participará el consultor, la jefatura del Área de Conservación Regional Bosque Montano Carpish y/o la Sub Gerencia de Recursos Naturales y/o la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Los productos deberán ser presentados en formato digital y editable (MS Word o Excel, según corresponda), salvo en el caso de fotografías u otros correspondientes al servicio que deberán ser presentados en su formato original.
- La revisión será realizada Sub Gerencia de Recursos Naturales de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco, para la certificación del cumplimiento de cada producto/entregable.



6. Coordinación y conformidad del servicio

La conformidad será brindada por la Sub Gerencia de Recursos Naturales y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco.

La conformidad de parte de Profonanpe es brindada por la Gerencia del proyecto DCI.



7. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 60 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría es de 4,000.00 USD.
- La forma de pago será previa entrega y aprobación de los productos entregables de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
	El consultor presentará el Plan de trabajo detallado y con cronograma en función a las actividades del contrato y propuesta de metodología del levantamiento y análisis de información	A los 7 días de firmado el contrato	0%

1	<p>Producto 1</p> <p>Mediante un informe, el consultor presentará un avance del Plan de Control y Vigilancia que incluirá los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de actores involucrados (Ubicación, función y naturaleza de actores estratégicos) para el Plan de Vigilancia y Control del ACR BMC. • Reporte de las acciones de vigilancia y control y/o patrullajes realizados en el ACR BMC. • Reporte de espacios y mecanismos de gestión participativa en el ACR BMC. • Informe Técnico sobre el Estado de conservación del ACR BMC. • Informe técnico de la identificación y análisis de los efectos por actividades y amenazas críticas priorizadas en la zona de aprovechamiento directo del ACR BMC. • Diagnóstico de las acciones de vigilancia y control, sobre tres aspectos: Impacto de la gestión, Resultados producto de la intervención, e Intervención propia de la vigilancia y control. • Reporte de la Identificación de variables geográficas para el diseño de los sectores de vigilancia y control. • Mapas temáticos y otros recursos espaciales necesarios para el diseño de los sectores de vigilancia y control. 	25 días	40%
2	<p>Producto 2</p> <p>Mediante un informe, el consultor presentará: la versión Final del Plan de Vigilancia y control del ACR "Bosque Montano de Carpish" (ACR BMC), que incluya los insumos establecidos en el Producto 1 y los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Sectores de Vigilancia y Control • Reporte de socialización del Mapa de Sectores de Vigilancia y Control. • Modelo de intervención por sector de vigilancia y control tanto de carácter preventivo, de verificación de cumplimiento y correctiva frente a ilícitos. 	60 días	60%



	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones estratégicas (remota o presencial) y control; actores del territorio y tipos de coordinación; e Identificación de la ubicación de infraestructura estratégica. • Reporte de validación de la estrategia de Vigilancia y Control con comunidades y actores estratégicos. • Propuesta de Estrategia de Vigilancia y Control, que incluya acciones estratégicas para su implementación. 		
		Total	100%

8. Perfil

Formación profesional	Profesional titulado Ingeniería Ambiental, Ingeniería forestal, Recursos Naturales Renovables o afines.
Especialización	Estudios relacionados a la gestión del Medio Ambiente.
Conocimientos	En estudios ambientales, cambio climático, gestión de bosques y áreas naturales protegidas.
Experiencia general	Experiencia general no menor a 06 años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Experiencia específica no menor a 03 años en trabajos relacionados a la gestión ambiental y/o conservación y/o gestión de áreas naturales protegidas.
Otros	De ser necesario, para la ejecución de la prestación de servicio solicitado, el contratista deberá encontrarse en el departamento para el que se solicita el servicio.
Habilidades blandas	Trabajo en equipo, adaptabilidad, liderazgo y comunicación efectiva.

9. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación Plataforma	Ponderación TdR
Formación profesional	20%	20%
Capacitación	10%	10%
Experiencia general	20%	20%
Experiencia específica	40%	40%
Conocimientos	10%	10%
Total	100%	100%

